Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 15 horas con 24 minutos del día 05 de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.   LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO   1. El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA 2. El Director del Catastro Municipal. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ 3. El Director de Planeación Urbana Municipal. ARQ. MARTIN PADILLA HERMOSILLO 4. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA 5. El Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública) C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ 6. El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS 7. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO 8. El Director del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ. 9. Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M. | PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior y aprobación del orden del día.

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 8 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

**3.- Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos

**CAPÍTULO I**

**De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos.**

**Artículo 3. –** El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:

a) Autorizaciones de subdivisiones

b) Autorización para el cambio de uso de suelo;

c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;

d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;

e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.

1. En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.
2. Se presenta por parte de la **Dirección de Planeación** la solicitud de subdivisiones de varios interesados para su Autorización.

**Acuerdo.-**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Exp** | **Núm.** | **Predio** | **Observación** | **Resolución por mayoría.** |
| **-** | **--** | -- | - | **-** |
| **-** | **-** | - | - | **-** |
| **-** | **-** | - | - | **-** |
| **-** | **-** | - | - | **-** |

1. Se presenta asuntos por parte de la **Dirección de Obras Públicas,** en relación a los trabajos que se desempeñan.
2. No se presentan asuntos a discusión.

Acuerdo.- Ninguno

1. Se presenta asuntos por parte de la **Dirección del Catastro Municipal,** en relación a los trabajos que se desempeñan.
2. No se presentan asuntos a discusión.

Acuerdo.- Ninguno

1. Se presenta asuntos por parte de la **Dirección de Agua Potable,** en relación a los trabajos que se desempeñan.
2. En uso de la voz el Director de Agua Potable C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ, expone la necesidad de retomar el proyecto de re-bombeo en la colonia MI NUEVO SAN JUAN, con el objetivo de renovar la línea de red de agua, ya que señala que se encuentra en muy mal estado por motivo de la oxidación y esto genera constantes fugas, dando pauta a constantes cortes de suministro por motivo de reparación de la misma. El costo total al mes de abril del presente año era sobre los $4, 686,685.00 aproximadamente.

Acto seguido se comenta en lo general la necesidad de actualizar el presupuesto se señala la importancia del mismo, pero es importante ver los costos a corto mediano y largo plazo y es por esto que se deba presentar por etapas. Se señala también el mantener los costos acorde a PAC2019, (programa anual de compras 2019)

Acuerdo.- Con 8 votos a favor, se determina que se actualice el presupuesto, y se presente por etapas, dicha información para ser discutida a la brevedad, señalando como tiempo la próxima reunión de esta comisión, quedando comisionado el Director de Agua Potable para presentar el presupuesto del proyecto por etapas.

1. En uso de la voz el Director de Agua Potable C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ, informa sobre los inicios de acciones con el objetivo de generar un levantamiento sobre las descargas de aguas negras, y poder tener un diagnostico que facilite los dictámenes para el funcionamiento de la Planta tratadora del Municipio.

Acuerdo.- Informativo.

**4- Asuntos Generales.**

Se presenta ante el pleno de la comisión un total de 4 puntos generales, los cuales se aprueban por 8 votos a favor con mayoría calificada.

1. En uso de la voz el C. MARCOS TORRE, en representación de palabra, sin presentar carta poder, de titular del FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LOMAS DE SANTA FE, expone al respecto de señalar un error administrativo de cálculo de cobro sobre la licencia de urbanismo, acto que se realizó en la Administración 2015-2018, a través de la Dirección de Planeación, a los cual solicita se genere la separación de conceptos, ya que esto ha creado obligaciones de pago sobre un crédito fiscal señalado por la AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, con motivo del término de la vigencia de la licencia de urbanización, dando lugar a una multa sobre el monto señalado en el ANEXO ( 1.-Escrito del cálculo, 2.-Escrito petición, 3.-Resumen de fundamento legal), que se archivó en el apéndice del acta.

De forma general se comenta por la mayoría de la comisión la necesidad de revisar el marco jurídico en relación a lo previsto en la Ley de ingresos y sus condiciones y prerrogativas para lograr dar respuesta a la petición.

Acuerdo.- Con 8 votos a favor con una mayoría calificada, se determina la revisión y análisis de las condiciones que puedan dar respuesta y presentar dictamen al respecto y se someta nuevamente en comisión.

1. En uso de la voz el DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, la LIC. FATIMA DEL ROSARIO GUTIERREZ, expone la necesidad de determinar los criterios para el otorgamiento a las solicitudes de CAMBIO DE USO DE SUELO, ya que se tiene varios trámites pendientes sobre la autorización de licencias de comercio en relación a giros denominados de control especial y que dentro de los requisitos pendientes se tiene el denominado cambio uso de suelo.

En lo general se comenta sobre las atribuciones de dicha comisión para resolver al respecto, y se resuelve sobre flujo del trámite, para dar mayor agilidad y no crear confusión sobre los peticionarios, quedando determinado las bases para dicho trámite, tal como se presenten las solicitudes ante la Dirección de Planeación y sea esta quien los presente ante la comisión para su revisión, valoración y en su caso aprobación.

.

Acuerdo.- Con 8 votos a favor con una mayoría calificada, se aprueba que se presenten las solicitudes ante la Dirección de Planeación y sea esta comisión quien resuelva sobre la revisión, valoración y en su caso aprobación.

1. Se presenta la solicitud por parte de la empresa PANOBO, en la cual expone la posibilidad de otorgarle el EXENTO DEL PAGO POR DERECHOS DE RECONSTRUCCION DE OBRA, ya que en hechos ocurridos con anterioridad, se suscitó un accidente en el cual se generó un daño considerable a la infraestructura de la empresa, dejando a esta sin la posibilidad de desarrollar sus actividades de producción, a su vez dejo sin empleo a muchos trabajadores, y en una intención de activarla, solicita se consideren las causas.

En lo general se comenta sobre la importancia de activar nuevamente las fuentes de empleo y además de señalar la posibilidad de otorgar el apoyo facultado por la Ley de Ingresos del Municipio.

.

Acuerdo.- Con 8 votos a favor con una mayoría calificada, se aprueba la petición de apoyo y se delega al PRESIDENTE MUNICIPAL, para que dentro de sus facultades en el apartado de apoyos, descuentos, se dé el otorgamiento de apoyo señalado con fundamento en la Ley de Ingresos 2019 del Municipio de San Juan de los Lagos.

4). En uso de la voz el TESORERO MUNICIPAL el LCP FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, expone la necesidad que por parte de la Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas, y Del Catastro Municipal, se tenga previos dictámenes sobre los derechos a pagar, esto con el fin de que se le facilite al contribuyente dicho pago, además de generar los conceptos sobre los cuales se está cobrando, evitando así cobros indebidos a la ciudadanía.

Acuerdo.- Informativo.

**5.- I**ntegrantes de la Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 16 horas con 31 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día 26 de junio del 2019, a las 11:30 horas, en la oficina de Presidencia Municipal, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria de este ayuntamiento que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño  Presidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  Regidor Municipal titular de la Comisión de Planeación | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  Síndico Municipal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ  Director de Catastro | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA.  Director de Obras Publicas |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ARQ. MARTIN PADILLA HERMOSILLO  Director de Planeación | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M  Encargado de COPLADEMUN |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. VERULO MURO MURO  Secretario General del Municipio. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  Regidor Municipal titular de la Comisión de Obras Publicas |
|  | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RENE VALDIVIA VAZQUEZ  Director de Agua Potable |